



Aviso Sobre Privacidad

**Este Aviso Describe Cómo La Información Médica De Usted Puede Ser Usada Y Revelada Y Cómo Usted Puede Tener Acceso A Esta Información.
Por favor, revíselo cuidadosamente.**

La ley requiere que el Departamento de Cuidado de Salud y Servicios Para Familias de Illinois (HFS) proteja la privacidad de su información médica. Este aviso explica cómo HFS puede usar y compartir la información médica que HFS tiene sobre usted o su familia. También le explica sus derechos.

A partir del 16 de febrero de 2026, HFS debe seguir este Aviso hasta que sea reemplazado. El HFS puede cambiar los términos de este Aviso en cualquier momento. Si el HFS cambia este Aviso, el HFS enviará un Nuevo Aviso a todas las personas registradas en ese momento. El HFS puede hacer los nuevos cambios que aplican a toda su información médica mantenida por el HFS antes y después de la fecha del Nuevo Aviso. El Aviso está en el Internet en el sitio de HFS.

HFS puede usar o compartir su información médica sin su permiso por las siguientes razones.

- **Para que usted pueda obtener atención médica.** Por ejemplo, HFS puede compartir su información médica con su médico o la farmacia para que ellos le puedan proporcionar cuidado médico y las medicinas correctas. HFS también puede divulgar información sobre usted para coordinar su atención médica.
- **Para que HFS pueda pagar sus facturas médicas.** Por ejemplo, HFS puede usar y compartir su información médica para que su médico pueda enviar las facturas al HFS y para que el HFS pueda pagar sus facturas médicas. El HFS también puede usar o compartir su información médica para recuperar el pago de otro seguro médico o de otros beneficios médicos que usted pueda tener.
- **Para que el HFS pueda cumplir con sus deberes.** Por ejemplo, el HFS puede usar o compartir su información médica para evaluar la calidad del cuidado; decidir quién es elegible para beneficios médicos; administrar su cuidado; dirigir y planear los programas de HFS y presupuesto; coordinar con otros programas públicos de beneficios; desarrollar mejores servicios para usted o para las auditorías.
- **Para informarle sobre otros servicios de salud.** Por ejemplo, HFS puede llamar por teléfono o escribir para informarle acerca de opciones de tratamiento u otros servicios relacionados sobre la salud.
- **Para cumplir con la ley.** Por ejemplo, la ley requiere que el HFS permita al Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos realizar auditorías de los registros del HFS. El HFS puede compartir su información médica para cumplir con otras leyes.
- **Otras razones.** Los ejemplos incluyen:
 - Cumplir con procedimientos legales, tales como orden judicial o administrativa u orden de comparecencia;
 - Reclamaciones de Indemnización Laboral. Para cumplir con otras leyes o proteger la salud y seguridad de alguna persona;
 - Para que un miembro de la familia, amigo u otra persona pueda ayudarle a obtener o pagar por su atención médica;
 - Para que un representante personal que usted designa o que un tribunal designa a usted le pueda ayudar a obtener beneficios de atención médica;
 - Apoyar investigaciones mientras la información sea protegida por los investigadores;
 - Para que un médico forense o examinador médico pueda identificar a una persona fallecida o la causa de la muerte y para que el director de la funeraria pueda hacer arreglos para el entierro;

- Apoyar a una organización de adquisición de órganos en circunstancias limitadas;
 - Protegerle contra una amenaza grave a su salud o seguridad o la salud o seguridad de otros;
 - Apoyar a una agencia del gobierno que supervisa el programa de atención médica;
 - Razones legítimas de seguridad nacional;
 - Para Instituciones correccionales u oficiales del cumplimiento de la ley si usted es un preso en una institución correccional o si es necesario (1) para la institución que provee atención médica a jóvenes; (2) para proteger su salud o seguridad o la salud o seguridad de otros; (3) para la seguridad de la institución correccional;
 - Investigaciones de la Salud;
 - Para propósitos de salud pública; y
 - Para propósitos militares, si usted es un miembro de las fuerzas armadas.
- **Socios Comerciales.** HFS contrata con otras entidades e individuos para ayudar a proporcionar sus beneficios de salud y manejar el programa de Medicaid. Estos contratistas, llamados Socios Comerciales, también pueden recibir y conservar su información médica. Están obligados a proteger adecuadamente su información médica.

Información Especialmente Protegida

- Información sobre Trastornos por Uso de Sustancias (SUD, por sus siglas en inglés): Si HFS recibe información relacionada con el tratamiento de SUD proporcionado por ciertos proveedores o instalaciones SUD sujetos a CFR 42 Parte 2 (una ley federal), HFS no puede usar o compartir dicha información para investigaciones o procedimientos civiles, penales o legislativos sin su consentimiento previo por escrito o la recepción de una orden judicial válida que autorice la divulgación, acompañada por una citación u otro documento que requiera la divulgación. Antes de que un tribunal ordene la divulgación de dicha información SUD, la ley requiere que se le notifique sobre la solicitud realizada al tribunal y se le brinde la oportunidad de presentar objeciones. No toda la información relacionada con SUD está sujeta a estas restricciones.
- Información sobre VIH/SIDA. HFS utiliza y divulga información sobre VIH y SIDA solo según lo permitido por la ley de Illinois y federal. HFS colabora con el Departamento de Salud Pública de Illinois para detener nuevos casos de VIH. El Departamento de Salud Pública de Illinois comparte datos de VIH con HFS y las Organizaciones de Atención Administrada de Medicaid de Illinois para proporcionar mejor atención a las personas que viven con VIH. El nombre, la fecha de nacimiento, el estado de VIH y otra información se comparten de manera segura con el propósito de tratamiento y coordinación de atención.
- Información sobre Atención Sanitaria Legal, Salud Mental y Discapacidades del Desarrollo: HFS utiliza y divulga información de los receptores de atención reproductiva, atención afirmativa de género, atención de salud mental y servicios para discapacidades del desarrollo solo según lo permitido por la ley de Illinois y federal.

HFS hará los siguientes usos y revelaciones solamente con su permiso por escrito:

- Para usar y revelar información para propósitos de mercadeo;
- Para usar y revelar información que sería la venta de información de salud protegida;
- Para usar y divulgar notas de psicoterapia (si tuviéramos tales notas); y
- Otro usos y revelaciones no descritos en este aviso.

HFS no usará o compartirá su información médica por ninguna otra razón a menos que usted dé permiso escrito a HFS. Usted puede encontrar formularios para estos propósitos por Internet en el sitio de HFS y en las oficinas locales del Departamento de Servicios Humanos de Illinois. La información divulgada con su permiso puede ser redistribuida por el destinatario y ya no estará protegida. No se permite que HFS use su información genérica para decidir si cubre o no sus beneficios o para establecer el precio para cubrir sus beneficios.

Se pueden imponer sanciones civiles por el uso o divulgación indebidos de su información médica. De acuerdo con C.F.R. 45 § 160.404, la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU. (OCR) puede, en ciertas circunstancias, imponer sanciones civiles o sanciones penales a entidades cubiertas y socios comerciales, según se definen en CFR 45, 160.103, por incumplimiento en el uso y divulgación de información de salud de acuerdo con la ley aplicable. Las sanciones no pueden exceder un límite anual por múltiples

violaciones del mismo requisito.

También se pueden imponer Sanciones Penales por uso o divulgación indebidos. De acuerdo con USC 42 1320d-6, una persona que obtenga o divulgue su información de salud de manera indebida puede enfrentar una sanción penal que incluye una multa y un período de encarcelamiento. Las multas y los términos de encarcelamiento aumentan si el individuo obtiene la información mediante la tergiversación de un hecho material o si la persona intenta vender, transferir o usar su información de salud para ventaja comercial, ganancia personal o daño malicioso. El Departamento de Justicia de EE. UU. es responsable de los enjuiciamientos penales.

Los empleados o contratistas de HFS que utilicen o divulguen indebidamente su información de salud están sujetos a sanciones, incluida la disciplina y el despido.

Sus derechos. Usted puede pedir que HFS haga cualquiera de lo siguiente si usted lo pide por escrito. HFS decidirá si puede hacer lo que usted desea. HFS le escribirá para informarle lo que decida.

- Usted puede pedir que el HFS no use ni comparta su información médica o de tratamiento pagos u operaciones de su atención médica. HFS no está obligado a aceptar.
- Usted puede pedir que el HFS se comuniquen con usted acerca de su información médica en privado y de manera diferente o en un lugar diferente de como lo hace actualmente HFS. HFS no tiene que estar de acuerdo siempre, a menos que el cambio sea necesario para protegerle a usted, y HFS aún pueda pagar sus facturas médicas. Cuando escriba para pedir este cambio, debe decirle a HFS cómo comunicarse con usted en privado.
- Usted puede pedir ver u obtener copias de su información médica. Se le puede cobrar una pequeña cantidad por las copias.
- Usted puede pedir que HFS corrija su información médica. HFS no siempre tiene que estar de acuerdo para hacer el cambio.
- Usted tiene el derecho de que se comuniquen con usted y le informen sobre las infracciones en su información médica.
- Usted puede pedir una lista de maneras que el HFS o sus contratistas compartan su información médica hasta por 6 años desde la fecha de la petición.
- Puede solicitar a HFS que le envíe otra copia de este Aviso.

Si desea alguna de estas cosas, contacte a la Oficina de Privacidad de HFS por escrito, por correo o correo electrónico a la dirección siguiente.

Quejas. Si usted cree que el HFS no ha protegido su derecho a privacidad, usted tiene el derecho de quejarse al HFS o al Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos. Usted puede registrar una queja con el HFS en la siguiente dirección. HFS no tomará represalias en contra suya si usted registra una queja.

Oficial de Privacidad. Para obtener más copias de este Aviso o para más información acerca de las prácticas de privacidad de HFS o de sus derechos, o para registrar una queja, comuníquese con el Oficial de Privacidad en la siguiente dirección:

Oficial de Privacidad
Office of the General Counsel
Healthcare and Family Services
201 S. Grand Ave. East, 3rd Floor
Springfield, IL 62763-1000

Teléfonos gratis: 1-800-226-0768 (Línea de Información para Beneficios de Salud)
Llamadas gratis para los usuarios de TTY: 1-877-204-1012
Fax: 1-217-524-2397

HFS.privacy.officer@illinois.gov